REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ CONSTANCIA – FIJACIÓN LISTA.

29 de marzo de 2022. A las 8:00 am del día de hoy, se fija en lista por un (1) día la liquidación del crédito a aportada. A partir del siguiente día hábil, 30 de marzo de 2022 a las 08:00 am empieza a correr el termino de traslado de tres días a las partes (no. 2 art. 446 c.g.p.)

En constancia de lo anterior, firma,

Rafael Fernando Niño Ramírez. Secretario



SEÑOR JUEZ CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA **DEMANDANTE:** BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ROBINSON ORTIZ

RADICACIÓN NO.: 2018 – 00451

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar a continuación actualización de la liquidación del crédito:

PERIODO		PORCION MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES MORA porc.mes*tasames*capital
1-ene-21	31-ene-21	1,00	25,98%	1,94%	56.412.745	1.096.240
1-feb-21	28-feb-21	1,00	26,31%	1,97%	56.412.745	1.108.778
1-mar-21	31-mar-21	1,00	26,12%	1,95%	56.412.745	1.101.563
1-abr-21	30-abr-21	1,00	25,97%	1,94%	56.412.745	1.095.859
1-may-21	31-may-21	1,00	25,83%	1,93%	56.412.745	1.090.530
1-jun-21	30-jun-21	1,00	25,82%	1,93%	56.412.745	1.090.149
1-jul-21	31-jul-21	1,00	25,77%	1,93%	56.412.745	1.088.245
1-ago-21	31-ago-21	1,00	25,86%	1,94%	56.412.745	1.091.673
1-sept-21	30-sept-21	1,00	25,79%	1,93%	56.412.745	1.089.007
1-oct-21	31-oct-21	1,00	25,62%	1,92%	56.412.745	1.082.527
1-nov-21	30-nov-21	1,00	25,91%	1,94%	56.412.745	1.093.576
1-dic-21	31-dic-21	1,00	26,19%	1,96%	56.412.745	1.104.222
1-ene-22	31-ene-22	1,00	26,49%	1,98%	56.412.745	1.115.605
1-feb-22	28-feb-22	1,00	27,45%	2,04%	56.412.745	1.151.863
TOTAL INTERESES MORATORIOS						15.399.837
APROBACION CRÉDITO 26 ENERO 2021						100.005.798
/ TOTAL OBLIGACION						115.405.635

Del señor Juez. Atentamente.

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO

C.C. No. 93.401.679 de Ibagué T.P. No. 113.367 del C. S. de la J.

RADICADO 2018-451

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO <aboleal@gmail.com>

Mar 22/02/2022 3:03 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día. En mi condición de apoderado de la parte actora BANCO ITAU dentro del proceso del asunto que se sigue en su despacho en contra de ROBINSON ORTIZ, me permito adjuntar archivo con actualización de la liquidación de crédito para su aprobación.

--

Edwin Leandro Leal Osorio
<u>aboleal@gmail.com</u>
Oficina 508 Centro Comercial Combeima
Tel. 2809188 - 3003798000
Ibagué - Tolima

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes al destinatario está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, o recibió este correo por error, por favor, borre el correo de todos sus computadores e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo.